

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaria

BAJAS

Exemo, Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, el día 5 del actual falleció en esta Corte el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Manuel Moreno y Sanz. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en el cargo de ayudantes de campo de V. E. a los comandantes de Infantería D. José Sicardó Jiménez; de Caballería D. Juan Mateo Campos, y de Artille-ría D. Gregorio Esteban de la Reguera y Baura que desempeñaban dicho cometido a las órdenes de V. E. en su anterior destino de Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

JUAN DE LA CIERVA

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señores General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Capitán general de la primera región e In-terventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, en vacante que existe de plantilla, al coronel de Caballería D. Francisco Fermo-

so Blanco, destinado actualmente en el quinto regimiento de reserva de dicha Arma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

. CYERVA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 5 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Caballería D. Manuel del Alcázar Leal, disponible en Larache y mandando en compressiva comisión el Depósito de remonta de la citada plaza. pase destinado al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 2, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CHERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandantes generales de Melilla y Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.; Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el cabo de Infanteria Francisco Sabater, cause baja en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4 y alta en el regimiento de Infanteria América núm. 14, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922,

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 27 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las clases e individuos de tropa de Infantería comprendidos en la siguiente relación que principia con José García Blanco y termina con Antonio Mondiola, causen baja en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla núm. 2 y alta en los cuerpos de su procedencia, que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CHERNA

Sefice...

Relación que se cita

Cabo, José García Blanco, del regimiento Infantería Za-

Otro Antonio Alameda Martín, del de Alcantara, 58. Corneta, Luis Rodríguez Velarde, del de Gravelinas, 41. Soldado, José Bellido Hurtado, del de Ceuta, 60. Otro, Francisco Caravante Parra, del de España, 46. Otro, Valentín González, del de Castilla, 16. Otro, Antonio Mondiola, del de Otumba, 49.

Madrid 9 enero de 1922.—Cierva.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden circular de 25 de noviembre ultimo (D O. núm. 264), por la que se destina al sol-dado de Infantería Manuel Pérez Mollano al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache núm. 4, se entienda rectificada en el sentido de que el citado individuo procede del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo número 7, y no del regimiento de Infantería La Victoria núm. 76, como en dicha soberana disposición se con-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la séptima región, Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Co-mandante general de Ceuta en 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado de Infantería León Cándido Pérez cause baja en el Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, y alta en el regimiento de Ceuta núm. 60, cuerpo de su pro-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CHERVA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos,

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infanteria

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infanteria D. Agustín de la Quintana Alvarez, con destino en el regimiento Andalucía nú-mero 52, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasa-do, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Emilia García Sola.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la sexta región.

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infantería (E. R.) D. Emilio Guedea Lozano, con destino en el regimiento Guipúzcoa núm. 53, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Adelina Trelles Blanco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la sexta región.

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Infanteria D. Juliano Arias Camisón, con destino en el regimiento de la Corona núm. 71, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Conse-jo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Pastor Roda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la tercera región.

Sección de Artillería

DESTINOS

Exemo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 7 de noviembre último
(D. O. núm. 249), para proveer una vacante de Comandante de Artillería en la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.)
se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo, D. Pedro Ramírez y Ramírez, ayudante de campo del General Jefe de la brigada de Artillería de la
refrence disción. primera división.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

* CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el herrador de primera clase del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán núm. 1, Aurelio Mora Fernández, preste sus servicios como herrador de compunidado el control de compunidado Crupo en segunda clase, contratado, en el mencionado Grupo, en virtud de haber sido elegido por la Junta de examenes del regimiento mixto de Artillería de Ceuta para ocupar dicha plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disoner que el herrador de la Compañía mixta de Sanidad poner que el herrador de la Compania mixea de Sontana. Militar de Ceuta, Diego Abad del Olmo, pase a prestar sus servicios como forjador, contratado, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán núm. 1, en virtud de haber sido elegido por la Junta de exámenes del re-gimiento mixto de Artillería de Ceuta para ecupar dicha plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dis-poner que el herrador del regimiento de Cazadores Viponer que el herrador del regimiento de Cazadores Vitoria, 28 de Caballería, Francisco Gómez Pulgarin, pase a prestar sus servicios como herrador de segunda clase, contratado, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta núm. 3, en vitud de haber sido elegido por la junta de exámenes del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, para ocupar dicha plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muches años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capi-tán de Artillería D. José Chacón y Yerón, del cuarto regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Jurado y Reina.

De real orden lo digo a V. E. para su conceimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CHERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la segunda región.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Artillería D. Félix Negrete y Rabella, del octavo regimiento de Artillería ligera, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Soley Gibert.

De real orden lo digo a V. E. para su conceimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la cuarta región.

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del 14 regimiento de Artilleria ligera, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Elíseo Vaquero Rodríguez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Primitiva Hernando Je-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. machos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de la séptima región.

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del primer regimiento de Artillería ligera, acogido a la Iey de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Abelardo Rubio Prados, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes

próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con deña María Hurtado López.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

PENSIONES DE CRUCES

Exemo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 15 de cetubre último, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de esa plaza Sebastián Picazo Puyol, en súplica de que se le conceda pensión por acumulación de tres cruces del Mérito Mide acuerdo con lo infermado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos en 14 del mes próximo pasado, ha tenido a bien concedera de marruecos en 19 de protectorado en en 19 der al recurrente la pensión mensual de cinco pesetas por acumulación de las tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo de que se halla en posesión, por con-siderarle comprendido en el artículo 49 del vigente reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo a V. F. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sub-oficial de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), D. Francisco López Reinoso, con destino en el Grupo de Ingenieros de Menorca, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Aurelia Martínez Pastor.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma-

Señor Capitán general de Baleares.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el suboficial de Ingenieros D. Francisco Elipe Rabadán, aco-gido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), con destino en la Brigada Topográfica de Ingenieros, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con deña Regina Tomás Ventura.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento de deservicio con conceder de lo digo a V. E. para su conocimiento de deservicio estado de la Concedera de la Conceder

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Mazi

Señor Capitán general de la cuarta región.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), José Leiva Segura, con destino en la Sección de tropa de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 17 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contracr matrimonio con doña Casimira Minguez Díaz.

De read orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), José Broch Bellido, con destino en la Compañía de obreros de los talleres del material de Ingenieros, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informa-do por ese Consejo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Fernanda Henche Laselle.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros, acogido a la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), Juan Ríos Cortijo, con des-(q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Conse-jo Supremo en 21 del mes próximo pasado, se ha ser-vido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Patra Surroy de Cactro doña Petra Suárez de Castro.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

PERSONAL DE LOS CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Sermo. Sr.: Visto el resultado del concurso anunciado por real orden circular de 11 de agosto último (D. O. núm. 177), para cubrir una plaza de auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, de oficio tornero mecánico, y cen arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 y párrafo segundo del número 6 del reglamento para el personal de los expresados cuerpos, aprebado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y 12 de junio de 1920 (C. L. número 300), el Rey (G. D. g.) ha tenido a bien nombrar mero 300), el Roy (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y efectividad de esta fecha, al aspirante aprobado D. Luis Rurino Valenzuela, procedente de obrero de segunda cla-se de Artillería, con destino en el Parque regional y Comandancia de Artillería de Sevilla, el cual pasará destinado al Centro Electrotécnico y de Comunicacio-

De real orden le dige a V. A. R. para su conocimiente y demás efectos. Dies guarde a V. A. R. muches años. Madrid 7 de enero de 1922.

Juan de la Cierva

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

ABONOS DE TIEMPO

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 15 de enero de 1921, promovida por el comandante médico de Sanidad Militar, D. Carlos el comandante medico de Sanidad Militar, D. Carlos Vilaplana González, con destino en el Hospital de evacuación de Valdelasierra, en súplica de que se le conceda el abono del doble tiempo de permanencia en Larache, Alcazarquivir y Areila, que estuvo encargado por el Ministerio de Estado de la asistencia facultativa de la Colonia española de aquél territorio, el Rey (que Dios guarde), da aquendo con lo informedo por el Conue la Colonia española de aquél territorio, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 del mes próximo pasado, se ha servido acceder a la petición del recurrente, reconocióndole como deble tiene. recurrente, reconociéndole como doble tiempo de servicio el que prestó en el Tabor de Policía indígena, Colonia española de Larache, desde 31 de agosto de 1907 hasta 31 de diciembre de 1911.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la primera región.

VETERINARIOS AUXILIARES

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar veterinarios auxiliares del Ejército a don Teófilo Antón Esteras, soldado del regimiento Infantería Aragón núm. 21 y a D. Antonio Bergua Jordán, cabo de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, con arreglo a lo dispuesto en las reales ordenes circulares de 16 de febrero de 1918 y 13 de agosto de 1921 (D. O. núms. 39 y 179), debiendo pasar a prestar sus servicios como tales veterinarios auxiliares, el primero de los nombrados, al sexto regimiento de Artilloría ligera, y el segundo, a Servicios de la Comandancia general de Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones y Comandante general de Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

En vista del certificado de reconocimiento facultativo suffido por el alférez (E. R.) de Sanidad Militar D. José del Campo Fernández, de reemplazo por enfermo en Gran Canaria, que V. E. remitió a este Ministerio con escrito fecha 9 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de ejercer las funciones de su empleo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dis-poner la vuelta a activo de dicho alférez, quedando disponible en la expresada isla, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (D. O. núm. 204).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Urbano Vitoria Galbete, vecino de Deva (Guipúzcoa), en solicitud de que a su hijo Roque Vitoria Echevarría, resolicitud de que a su hijo Roque Vitoria Echevarría, recluta del reemplazo de 1920 y acogido a los beneficios del artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento, se le autorice para optar por los que otorga el 267 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Capitán general de la sexta región.

Exemo. Sr.: Vistas las instancias fermuladas por padres, representantes e individuos acogidos a les be-neficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento que se expresan en la relación que se inserta a conti-nuación, que empieza con Jesús Soriano Cortés y ter-mina con Roque Sánchez Parra, en solicitud de que se les autorice para ingresar el importe de les plazos atra-sados de la cuota militar, que dejaron de abonar dentro del termino reglamentario, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a la indicada petición, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 19 de noviembre último (D. O. núm. 260) y disponer que en el término de diez días, a contar de la fecha en que les sea notificada esta resolución, ingresen los plazos correspondientes en las Delegaciones de Hacienda de las provincias, que también se indican, presentando en el cuerpo las oportunas

cartas de pago.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

CIERVA

Señores Capitanes generales de las regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

		7	
NOMBRES	Plazo que han , de ingresar	donde efectuarán	Residencia de sus familiares
T		Ta . 1 . 1	
Jesús Soriano Cortés, soldado del reg. Inf.ª Gravelinas, 41	3.0	Badajoz,	>
Salvador Fernández Go zález, soldado del reg. Inf.ª Castilla, 16	3.0	Idem	>
Ramón Izquierdo Lorenzo, soldado del reg. Inf.ª Saboya, 6	3.° 2.°	Ciudad Real.	Comma do Loda (Dadaias)
Andrés Lozano Blanco, padre del soldado Francisco Lozano Blanco. Antonio Ramón Ruiz, padre del soldado Alejandrino Ramón Castillo.	3.0	Badaj z Ciudad Real.	Segura de León (Badajoz). Vidanueva de la Fuente (Ciuda Real).
losé Casillas Quiñones, soldado del reg. Inf.ª Castilla, 16 Dionisio Martín Rodríguez, padre del soldado Ignacio Martínez Ló-	3.°	Badajoz	*
pez	3.0	Idem	Alconchel (Badajez).
Baldomera Córdoba, madre del soldado Manuel Rey Córdoba	2.0	Cór Joba	Córdoba.
uan Mesa Reina, soldado del reg. Inf. Granada, 34	2.0	Sevilla	
Francisco Hermoso Torres, soldado de la 2ª Com.ª de Tropas de			
Sanidad Militar	3.0	Idem	
Francisco de Urquia y García Junco, soldado del bón. Caz. Ronda.			•
6.º de montaña	2.0	Málaga	> ~
Natalio Romero Fernández, soldado de la 2.ª Com.ª de Tropas de	ó o	0 ""	
Sanidad Militar	3.0	Sevilla	*
Miguel Sala Igual, padre del soldado Miguel Sala Gavarrón Antonio Duarte Acuña, soldado de la Com.ª Art.ª de Algeciras	3.° 2.°	Cádiz	Ceuta.
Alfredo Gómez Rod íguez, so dado del 3.er reg. Zapadores Mina-	2.	Idem	*
dores	3.0	Sevilla	
Manuel Salas López; padre del soldado Manuel Salas Ballesteros	3.0	Idem	Sevilla (Duque de la Victoria, 7).
osé Pérez-Rendon Sánchez, padre del cabo Juan Pérez-Rendon		4	lerez de la Frontera, Duque de Al
González.	3.0	Cádiz	modóvar, 3 (Cádiz).
Antonio Moreno García, soldado del reg. Inf.ª Borón, 17	3.0	Málaga	modovar, o (Cadiz).
Anionia Aguilera Ruiz, madre del soldado Antonio Matzs Aquilera, l	3.0	Córdoba	Iznájar (Cérdoba).
(Icardo Boch Berdeguer, soldado del 6.º reg. Art. ligera	2.0	Valencia	>
Giael Pardo Mulina, soldado del reg. Inf.ª Guadalai ra. 20	2.0	Idem	>
paivador Navarro Herrero, soldado del reg. Inf. Mallorca. 13	-20	Idem	» ·
/icente Me lado Alcayde, soldado del reg. Inf. Mallorca, 13	2.0	Idem	>
Mcdesto Palaci Xifre, soldado del reg. Inf.ª Asia, 55.	2.0	Gerona	•
rancisco Batalla Simón, padre del soldado Martín Batalla Poch	3.0		La Escala (Gerona).
esé Gusart Trevé, mozo del reemplazo de 1920	2.0	Barcelona	Avia (Barcelona).
Pablo Raventos Rafecas, soldado del reg. Caz. Treviño, 26.º de Cab.		Idem	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Pedro Martín Sánchez, soldado del reg. Inf.a Alcaniara, 58		Idem	7
Catalina Sabi Martínez, madre del soldado Ramón Nin Sabi	3.0	Idem	Barcelona (Riera de Vallearca, 8).
María Cade a Abadia, esposa del soldado José Torner Esca vé	2.0	Lérida	Omelle de N. gaya (Lérida).
osé Gabarró Bergada, patre del soldado Ricardo Gabarró Rodrí-	2.	Barcelona	Gualba (Barcelona).
gucz	2.0	Idem	·
Andrés Subirach y Giró, representante del soldado Manuel Palau de	۵.	IUCIII VIIII VIIII	· "
la lorre	3.0	Idem	Barcelona (Ancha, 1).
wan be acto beneat, bante cersoldado Rasilio Rerdeio I aliana	2.0	Zaragoza	Zarao∵za.
uan Berdejo Benedi, padre del soldado Basilio Berdejo Lallana Pablo Saura est ra, padre del soldado José Sauja Perisosé Ribes, padre del soldado Antonio Ribes Santaulalia	2.° 2.°	Zaragoza	Zaragaza. Va dealgorta (Teruel).

NOMBRES	Plazo que han de ingresar	donde efectuarán	Residencia de sus familiares
Vicenta Montañés Meliá, ma re del soldado Francisco Porcar Montañés. Ildefonso Martívez Cires, cabo del reg. de Inf.ª Valencia, 23 Victoria de Carlos, madre del soldado Eugenio Ochoa de Carlos. Pedro Urresti Zubi urre, soldado del 2. reg. Art.ª de Montaña Gabino Gil Hueto, pacre del cabo Luis Git y Fernández de Liger. Urbano Vitoria Galbete, padre del soldado Roque Vitoria Echevarrí. Domingo Recelde y Garay, soldado del reg. Inf.ª Garellano, 43 Angel Méndez Polo, padre del soldado José Méndez Polo María Hernández Peña, madre del soldado Emisio Pintado Hernán dez Camilo Casas Troitiño, padre del soldado Benito Casas López Toribio Rodríguez Pedranzo, padre del soldado Modest Rodríguez Manuel Canabal Camiña, padre del soldado Ramón Canabal Cortiz Secundion Cabreiro Pérez, padre del soldado Ignacio Cabreiro Refojo Braulio García, padre del soldado Vicente García García Pedro Cano Nadal, soldado del reg. Inf.ª Melilla, 59 Manuel Alarcón García, soldado del reg. Inf.ª Melilla, 59 Roque Sánchez Parra, tío del soldado josé Sevilla Sánchez	3.° 2.° 2.° 2.° 3.° 2.° 3.° 2.° 2.° 2.° 2.° 2.° 2.° 3.°	Castellón Santander Pamplona San Sebastián Vitoria Birbao Idem Salamanca Zamora Coruña Pontevedra Coruña Coruña Oviedo Málaga Idem Idem	Vitoria. Deva (Guipúzcoa). Salamanca. Zamora. Beniz (Orense). Santiago, S. Cayetano, 47 (Corufia). Cerdedo (Pontevedra). Santiago (Coruña). Oviedo.

Madrid 7 de enero de 1922.

RETIROS

Exeme. Sr.: Conforme con lo solicitado por el músico de ese Real Cuerpo D. Pascual San Agustín Ex-pósito, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta Corte; disponiendo sea dado de baja, por fin del mes próximo pasado, en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de enero de 1922.

CIERVA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guar-

dias Alabarderos.

Señores Persidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Circular. Exemo. Sr.: De orden del Exemo. Señor Ministro de la Guerra se destina a los practicantes y mozos de farmacia comprendidos en la siguiente rela-ción, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77); debiendo incorporarse en el plazo re-

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de

enero de 1922.

El Jefe de la Sección, Iuan Valdiyia

Señor...

Relación que se cita

D. Enrique Montes Alonso, practicante de término, del Laberatorio Central de medicamentos, a la Farmacia militar de esta Corte núm. 3.

Manuel Cros Fernández, practicante de término, de la farmacia militar de Roger de Lauria, a la de Santa Mónica (Barcelona).

Adolfo Ordonez Rojo, practicante de ascenso, de la

farmacia militar de esta Corte núm. 3, a la núme-

Angel Alday Ayala, mozo de ascenso, de la farmacia miltar de esta Corte núm. 3, al Laboratorio Central de medicamentos.

Constantino Casado Sánchez, mozo de ingreso, de la farmacia militar de esta Corte núm 5, al Laboratorio Central de medicamentes.

Lucas Manso Costanzo, mozo de ingreso, de la farmacia militar de esta Corte núm. 5, a la núm. 1. Francisco Luque Santiago, mozo de ingreso, de la far-

macia militar de esta Corte núm. 2, a la núm. 5. Vicente Marcelino Fayos, mozo de término, de la for-macia militar de esta Corte núm. 1 a la del pri-

mer grupo de hospitales de Ceuta. Román Vela Casado, mozo de ingreso, de la farmacia militar del primer grupo de hospitales de Ceuta,

a la militar de Toledo. Justo Blanco del Río, mozo de ingreso, de la farmacia militar de Toledo, a la de esta Corte núm. 5.

Madrid 7 de enero de 1922.—Valdivia. TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Enrique del Real y Lopez, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Ex-celentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Ecija (Sevilla).

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de enero de 1922.

El Jefe de la Sección, Narciso limenez

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr. Capitán general de la séptima región y Sermo. Sr. Capitán general de la segunda región.

Conseio Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

S GUERRE

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Artillería, en reserva, D. Miguel Cantó Escorcia y termina con el guardia civil Eusebio Valle de la Cruz.» Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1921.

El coronel secretario accidental

León Fernández

Seffor...

-3

nombres	Empleos	Агша о сиегро	HABE que l correspo	es .	en	Fecha que deben em a percibirlo	pezar _.	PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones		
	9	-	Pesetas	Cts.	Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
D. Miguel Cantó Escorcia	Comte. en reserva.	Artillería	412	50	1	enero	1922	Barcelona	Barcelona	Tiene derecho a revistar —Retirado 2.6 vez.	de oficio.	
		Infanteria	266	66	1	idem		dem	Idem			
> Manuel Hernández Calvo	Teniente (E. R.)	Carabineros	450	*		idem			Málaga			1
› Inocencio Muñoz García		Idem	450	*		idem		Q	Tarragona	,		
		Idem	450	, »		idem			Baleares			1
> Fermin de Zayas Molina	Otro (id.)	idem	450	>		idem	1922	Sevilla Madrid	Pag. de la Dirección	-		
> Pascual San Agustín Expósito	Músico	Alabarderos	337	50	1	idem	1922	Mauria	gral. de la Deuda y Clases Pasivas.			
> Tomás López García	Mtro armero r *	Artillería	243	75	ı	idem	1922	Castellón	Castellón			1
José Cepeda Muñoz	Suboficial lic o	Carabineros	279	45	l t	octubre		Idem	Idem	,		1
Juan Ramírez Morales	Suboficial	Infantería	120	55	1	enero	1922	Vera	Almería		٠	1
José Aguilar	Sarg. Comp. Mar		•	1 33				1	ø* :			
Jose Aganai	de Larache	,	127	50	x	idem	1922	Ceuta	Cádiz	*		1 .
José Céspedes Villegas	Sargento	Guardia Civil	275	05		idem	1922	Almería	Almería			13
Tomás Ruiz Medel		Carabineros	279	45		idem	1922	Valencia de Al-	•			1
Louis Ituiz Medoli		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1						Cáceres			1
Demetrio Picazo Tórtola	Sarg. Mtro. banda .	Guardia Civil	275	05	I	idem	1922	Madrid	Pag. a de la Dirección gral. de la Deuda			TO the chief of the
,			}		1	l	i		y Clases Pasivas.		•	13
		Carabineros	41	06		idem		Vigo	Pontevedra Barcelona			
José de la Cuesta Núñez	Otro	Idem	41	06		idem	1922					
José Figueredo Sánchez		Idem	38	02	_	idem	1922	Guardias Viejas.	Almería			1
Antonio García Fermoso	Otro	Idem	· 41	06		idem	1922					1
José Gómez Martinez	Guardia civil	Guardia Civil	38	02		idem	1922	Albacete	Albacete Pontevedra			1
Benito iglesias Otero		Carabineros	41	06		idem		Vigo	romeevedia		· •	1
Lino Lorenzo Cuesta	Otro	Idem	41	06	I	idem	1922	Aragues del	Huesca		,	1
		a a	1	١.					Soria			1
Melquiades Lallana Rodríguez	Guardia civil	Guardia Civil	41	0 6	1	idem	- 1		Málaga			ļ
		ldem	38	02		idem idem		Málaga Olague	Navarra			1
		Carabineros	41	06	1	idem		Correjón el Ru-	Timbarra *********			1
Eusebio Mohedas Carrasco	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922	bio	Cáceres			1
	. .	T 9	-0		١.	idem	1022	Salce	Zamora			1
Tomás Moral Incógnito	Otro	Idem	38	02	1	idem	1922		Barcelona			1
	Guardia civil		41 38	02		idem		Astorga	León			1
ALL CONTROL OF CONTROL		Idem	38	02		idem	1022	Ontoriadel Pinar	Burgos			1
			38	02		idem	1020	Badalona	Barcelona			
	Carabinero		3°	06	. ~	idem	1022	Irún	Guipúzcoa			1
Gabriel Ramos Veloso José Rodríguez Peroy	Otro	Idem	41	06		idem	1022	Renavente	Zamora	1		
Jose Kodriguez reroy	Otto,	Idem	38	02		idem	1022	Pedréguez	Alicante			
Salvador Roig Causi Francisco Rueda Victorio	Otro	Idem	38	02		idem	1022	Navasfrías	Salamanca	1		
Antonio Román Salazar	Guardia civil		38	02		idem		Lucainena de las				
Antonio Roman Salazar	Guaroia Civil.,	Guardia Civii	٥٠.	ا "	"			Torres	Almería			1:
Pedro Salazar Fernández	Carabinero	Carabineros	41	06	1	idem	1922	Castellón	Castellón		•	I

NOMBRES	Empleos	Arms o querpo	HABER que les corresponde		en q	Fecha ue deben en a percibirlo		DE RESIDENCIA	JNTO DE LOS INTERRELADOS DONDE DESELA COBRAR	Obsesvaciones
		_	Pesetas	Ote.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Silvestre Simal Tomé José Sanz Arnedo Joaquín Torralba Lanza Eduardo de la Torre Fernández Primoroso Torres Zurdo Eusebio Valle de la Cruz	Guardia civil Otro Otro	Guardia Civil Idem Idem	38 38 38	06 02 02 02 02 02	I I I	idem idem idem idem	1922 1 92 2 1922 1922	Almansa Teruel Granada Ciudad Rodrigo	Salamanca	

Madrid 20 de diciembre de 1921.—El coronel secretario accidental, León Fernández.

BIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arregio a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

1.er Tercio de Caballeria.

			Karaman kanasa	*						Managember 1700			Marchael March		
Ceman-	Ciases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica	Fecha en que empleza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio sual consta que l corresp	de ncia es	Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
			mio de en que	Día	Mes	Afio	Afios	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Afio	
1.° Tercio de Cab.	Otro	Fidel Ponce Expósito Justo Martínez Pascual Alejandro Escolano Ortiz Lorenzo Rodríguez Cermeño, Mariano Pinilla de la Fuente, Manuel Martínez Martínez Felipe Barambio Villar Andrés Barrio González Fiorencio Frutos Marqués	> > > > > > > > > > > > >	1	nobre	1921 1921 1921 1921	443444	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	3 3 3 3 3	20 27 75 20 20 20 20 20	00 50 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	agosto . octubre . sepbre . octore . dicbre . octubre . idem	1921 1921 1921 1921 1921 1921	vicio. Por llevar más de seis años de servicio y no haber sido incluídos a su debido tiem-
** *	ł]		1	l	[]	Ì	(•	į 11			1 \	, po.
					Marr	uec	os.								
Marruecos de Canarias.	Otro Otro Otro Corneta Cabo Otro Otro Guard, 2.* Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro	Ramón Quesada Cantos Agapito Rubio Gajate Francisco Gómez Pedreño Norberto Manjarín Centeno Dieyo Domínguez Soto Florencio Jiménez Ballesteros Cándido Peláez Moreno. Enrique Navarro Jiménez. Cristóbal Oarcía Eguinoa. Manuel Durán Lianes D. José Perez Mayo. Manuel Corredera Calvo. Ramón Roldán Camarena. Alberto Sánchez Recarte. José Ga. cía Prieto Manuel Almarcha García D. Luis González Meseguer Benito Debeu Mariño. Diego Bueno Ruano	1.0	8 6 1 6 1 1 1 7 7	octubre.	1921 1921 1921 1921 1921 1921 1921 1921	444444444444444444444444444444444444444	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	>	27 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	50	11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	dicbreidem	1921 1921 1921 1921 1921 1921 1921 1921	abonos de campafía. Por haber cumplido 6 años de servicios.
Idem	Otro	Diego Bueno Ruano Juan Vila Martí	>	,	*	>		2	;	27 20 27 20	50	1	idem	1921	ł
	Baleares.														
Baleares	Otro Otro Otro	Mateo Cursach Serra Pedro Tomás Burguera Juan Puigcerver Miralles Antonio Oliver Ramis Miguel Villalonga Bestard Jaime Moranta Tous	16 fd. 6 fd. 6 id. 6 id.	25 28 9 11	idem idem idem idem idem	1919 1921 1921 1921		> > > >	> > > > > > > > > > > > > > > > > > > >	27 27 20 20 20 20 20	50	1 1 1 1	idem idem idem idem idem	1921 1921 1921 1921 1921	Por haber cum- plido 16 años de servicios en filas- en 24 septiem- bre 1921, Por idem 6 años de idem en 23
Madr	id 20 de 0	octubre de 1921.—Zubia.				1 (<u> </u>			<u> </u>		1		. (septiembre 1921

Madrid 20 de octubre de 1921.—Zubia.

Primer Tercio.

"															
Coman-	reting of the letter of the le		Período de premio de constancia en que se le clasifica	[]	Fecha en que empieza el nuevo compromiso		1	Duración del upromis		Premio mensual de constancia que le corresponde		la percepción			Observaciones
dancia		٧	mio de en que	Día	Mes -	Año	Affics	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Afic	
		Zacarías Gaona Barroso Honorato Tornero Rallón Desiderio Ruano García Eusebio Carnicero Gleuade	3 3 3	29 1	novbre, octubre, novbre, idem	1921 1921	4	**************************************	> > >	27 20 20 20 27	50 90 50 50	1	novbre idem idem idem	1921 1921	Como licenciado a bso luto ha-
Idem	Otro	Adrián Muñoz Sánchez	20	>	و	>	,	*	»	20	00	. 1	abril	1920	biendo cobra- do desde 1.º de octubre a 1.º de abril de
idem	Ono	Gregorio Sánchez del Pozo. Julián Salgado Sáez Juan Mellado Rizel.	» »	» »	> > >	2 2	». ».	* %	» »	27 27 27	50 50 50	1	mayo julio agosto .	1921	Por haber cum- plido 16 años de efectivos servicios.
Idem	1Otro	Abundio de la Fuente Cuesta. Pedro Benito Pérez Francisco Segura Romerò Eugenio Fernández Agudo	3.0	1	sepbre .	1921	» »	» » 7	» » 11	20 20 20 50	00 00 00 00	1	octbre idem nobre sepbre .	1921 1921	Por idem 6 idem.
2.º Tercio.															
Idem Idem Toledo Idem	Otro Otro Otro 1.* Otro 2.* Otro Otro	Julián Marín Perea. Mariano Villar García Eugenio Martín García. Pablo Sáiz Moreno. Aniceto Tendero Tendero Marcelino Mora Montoro Eulalio Toro Blázquez Mariano Pérez González Juan Mesa Moreno. Regino Reyes del Barrio Sanz	6 íd. 6 íd. 16 íd. 16 íd. 16 íd. 6 idem. 16 íd.	10 1 1 20 1	sepbre octubre idem idem idem idem idem dicbre idem	1921 1921 1921 1921 1921 1921 1921	444444444444444444444444444444444444444	> > >	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	20 20 20 27 27 27 20 27 27 27	00 00 50 50 50 50 50 50	1 1 1 1 1 1 1	octbre nobre idem idem idem idem idem idem idem idem	1921 1921 1921 1921 1921 1921 1921	
		Individuos con derecho al mayor premio de cons- tancia.		,											
Cuenca	Cabo Otro Otro Otro Corneta Courad. 1 Otro 2 Otro 2 Otro 1	Domingo Díaz Barrado José Díaz del Olmo Agustin Ramírez de la Dueña Angel Sáez Toledo. Eugento Bornes Rivera Juan García Barroso Agapito Serrano Alcázar Gregorio Moreno Almodóvar Crispín Madrid de la Torre. Teodoro Serrano García Francisco de la Torre Arroyo Manuel Mayordomo Tejada. Pedro Sánchez Jaramillo	16 idem.	-	abril	1920	2	3	, ·	27	50	1	abril		Por haber dejado de incluirse en la relación ge- neral del Ter- cio publicada en el D. O. nú- mero 288 de 22 dibre. 1920, con el premio que se les consigna
	3.º Tercio														
Idem	Otro 2.° Otro	D. Antonio San Esteban Pa- lacios	> >	22 1 1 15	octubre novbre. idem octubre.	1921 1921	4 4 4	10	12	27 27 20 20	50 50 00 00	1	idem	1921 1921 1921	Continuación: Reenganchado. Idem. Cumplió 6 años en filas.

Madrid 22 de noviembre de 1921.—Zubia.

PARTE NO OFICIAL

categoría del Arma de Caballería. Sociedad de Socorros mutuos de clases

Balance de Caja del mes de la fecha.

Dalance	uc caja a	er mes de la fecha.	
-	IMPORTE		IMPORTE
	Pesetas		Pesetas
,			
Ingresos por los conceptos que se expresan		Academia de Caballería	15,42
Existencia en Caja según balance anterior	17.778,70	Escuela Central de Tiro	17,45 9,21
Existencia en Caja segun outance anterior	11.110,10	Ministerio de la Guerra	7,19
Policía Indígena de Melilla abona cuotas de julio		Sementales 1. ^a zona	28,20
a noviembre, ambos inclusive	9,80	Idem 2.ª id	28,05
Cuerpos que han satisfecho cuotas corres-		Idem 4.ª id.	28,20 28,50
pondientes al mes de octubre	1	Idem 5.ª id	28,42
1 oz wa w www. Cabalilania	1.06	Idem 6.2 id	27,90
1.er reg. rva. Caballería	1,96	Idem 7.ª id	28,72 25,35
Cuerpos que han satisfecho cuotas corres-	1	1.er depósito remonta y escoltas	20,57
pondientes al mes de noviembre		Yeguada militar de Córdoba	17,09
Reg. Cazadores Talavera	79,43	Idem de JerezIdem Larache	15,40 8,07
Grupo Regulares de Ceuta, 3	41,97	Recría v doma 1.ª zona	35,77
Idem Larache, 4	36,49	Idem 2.2 id	34,65
Yeguada militar de Larache	8,07 1,96	Idem 4.ª id	35,07 34,78
	1,50	Idem 7.* id.	1,96
Suman	17.958,38	2.º idem	2,23
Cuerpos que han satisfecho cuotas corres-		8.6 idem	1,96
pondientes al mes de diciembre	ļ	Secretarios causas 1.ª región	2,23 4,19
Reg. Lanc. Rey, 1 y Secretario causas 5.ª región.	72,71 66,01	Suman	20.626,74
Idem de la Reina, 2	00,01	Cuerpos que no han satisfecho sus cuotas	
Causas D. region	74,83	de diciemore	
Idem de Farnesio, 7.º reg. rva. Cab. y Secretario	74.71	Day I and Defenden	.)
causas 7.ª región	74,71 69,25	Reg. Lanc. Príncipe. Idem Drag. Montesa.	,
Idem de España, 7	74,23	Idem Caz. Alcantara.	-
Idem de Sagunto, 8	70,05	Grupo Regulares Ceuta, 3.	
Idem Dragones de Santiago, 9	70,30 67,75	Idem Larache, 4. Policía indígena Melilla.	Į
Idem de Numancia, 11 y 4.º reg. rva Idem Caz. Lusitania	68,16	Secretario causas Melilla.	1
Idem Almansa, 13	74,09	Depósito Remonta y aclimatación Ceuta.	l
Idem Talavera, 15	72,91 84,46	Idem id. Melilla . Idem id. Larache,	l
Idem Tetuán, 17	69,51	Escuela de Equitación.	1
Idem Castillejos, 18 y 5.º reg. rva. Cab	70,86	Secretario causas 4.º región.	1
Idem Húsares de Princesa, 19	76,25 70,13	Suman los ingresos	20.626,74
Idem Caz. Alfonso XII, 21	68,79	Importa la carpeta de gastos	2,00
Idem Victoria Eugenia, 22 y Secretario causas 3.*.	1		
región	76,29 72,21	Liquido en caja en 31 de diciembre	20.624,74
Idem Alfonso XIII, 24	69,47		}
Idem Galicia, 25.	74,36	DEMOSTRACION	
Idem Treviño, 26	70,73	En cuenta corriente Banco de España. 17.500,00	Į
Idem María Cristina, 27	74,32 110,84	En cuenta corriente Banco de España. 17.500,00 En abonarés	20.624,74
Idem de Taxdir, 29	85,19	En Caja 541,34	
Idem de Calatrava, 30	58,83		
Escolta Real	25,15 37,66	Madrid 31 de diciembre de 1921.—El Sargento c	aiero <i>For-</i>
Idem escuadrones de Mallorca	29,50	nando Núñez de Prado. — Intervine: El Subofic	ial auxiliar.
Idem de Canarias	26,63	<i>Iuan Iosé Sáez.</i> El Capitán interventor, <i>Ioaquin I</i>	Borrego, El
Adem Regulares de Tetuán, 1	43,56	Comandante interventor, Martin Marin.—V.º B.º-	- El Coro-
AMOUNT MANUFACTOR ESSESSES CONTRACTOR MANUFACTURE MANU	32,04	nel Presidente, Ramón España.	